**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA**
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO**
**ICBF-SAMC-010-2016**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

| | |
|---|---|
| **ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES** | **Dirección de contratación ICBF Sede de la Dirección General**.<br>Dirección: Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C.,<br>Tel: 437 76 30.<br>correo electrónico: direcciondecontratacion@icbf.gov.co<br>correo de la convocatoria: samc0092016sen@icbf.gov.co |
| **OBJETO** | Elaboración de los avalúos comerciales de los bienes inmuebles rurales y urbanos propiedad del ICBF ubicados en todo el territorio nacional y los que requiera para el cumplimiento de sus funciones o los que se requieran para el apoyo a la gestión administrativa. |
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN** | La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones. |
| **PLAZO** | El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero. |
| **FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS** | Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación |
| **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO** | A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Dirección Administrativa del ICBF adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para contratar la "Elaboración de los avalúos comerciales de los bienes inmuebles rurales y urbanos propiedad del ICBF ubicados en todo el territorio nacional y los que requiera para el cumplimiento de sus funciones o los que se requieran para el apoyo a la gestión administrativa.", es de **SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($664.127.955),** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar de los cuales $12.634.065 se ejecutarán para la vigencia 2016 y $651.493.890 serán con vigencias futuras para el año 2017. |
| **ACUERDO COMERCIAL** | Atendiendo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales: |

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="2">ACUERDOS COMERCIALES</th><th>ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA</th><th>PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial</th><th>EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN</th><th>PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Alianza del Pacífico</td><td>Chile</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>México</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Perú</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Canadá</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Chile</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estados AELC</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estados Unidos</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">México</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Triángulo Norte</td><td>El Salvador</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Guatemala</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Honduras</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Unión Europea</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Comunidad Andina</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
</table>
<br>Por lo tanto se tienen en cuenta los plazos establecidos en los presentes acuerdos comerciales, para la presentación de las propuestas.
</td>
</tr>
<tr>
<td>LIMITACION A MIPYME</td>
<td>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2013 y una vez realizada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial del proceso es inferior a la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US 125.000) y en consecuencia hará convocatoria a MIPYMES NACIONALES.<br><br>Las solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES NACIONALES se recibirán a partir de la fecha de publicación del presente aviso de convocatoria y únicamente hasta un (01) día hábil antes de la fecha programada para la apertura del proceso de acuerdo al cronograma del proceso. Después de esta fecha NO SE RECIBIRÁN solicitudes de limitantes.<br><br>Por lo anterior, al presente proceso de selección solo podrán presentar ofertas el día de cierre y presentación de propuestas, empresas que acrediten su condición de MIPYME de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando el ICBF haya recibido solicitudes de limitación del proceso únicamente a MIPYMES NACIONALES, de por lo menos tres (03) MIPYMES NACIONALES.</td>
</tr>
</table>

La solicitud de limitante se hará por escrito dirigido al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar al correo electrónico samc0092016sen@icbf.gov.co, o presentada en las instalaciones de la Entidad, radicada directamente en la Sede Dirección General del ICBF, ubicada en la en Avenida Cra. 68 No.64C-75 de la ciudad de – Bogotá.

La solicitud deberá contener:

| No. | DOCUMENTO |
|---|---|
| 1 | Solicitud clara de que el proceso se limite únicamente a MIPYMES NACIONALES |
| 2 | Nombre y/o razón social del proponente |
| 3 | Domicilio principal |
| 4 | Tiempo de constitución como MIPYME |
| 5 | Teléfono |
| 6 | Dirección |
| 7 | e-mail |

Las MIPYMES que manifiesten interés en participar deberán contar como mínimo con:

Las MIPYMES deberán tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria, que deberá acreditarse al hacer la solicitud de que se limite la convocatoria a MIPYMES NACIONALES.

El ICBF verificará los anteriores requisitos y expedirá el acto de apertura indicando que en el proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de MIPYMES.

Las MIPYMES que participen en la convocatoria limitada deberán garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

De conformidad con el Artículo 2°, de la Ley 905 de 2004, las MIPYMES son una unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, incluidas las Famiempresas de pequeña y mediana empresa, que responda a dos (2) de los siguientes parámetros:

Mediana empresa: a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o b) Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.002) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes,

Pequeña empresa: a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, o b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Microempresa a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores o, b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

| | |
|---|---|
| | En el evento de que se cumpla con los requisitos antes descritos, la solicitud de convocatoria limitada a MIPYMES NACIONALES procederá a realizar un proceso de selección limitado y exclusivo para ellas, en caso contrario el proceso seguirá su curso normal.<br><br>En caso de que NO se reciban tres (3) solicitudes de limitante a MIPYMES, se permitirá la participación de cualquier interesado que cumpla con los requisitos dispuestos en el documento de pliego de condiciones del proceso.<br><br>**A LA SOLICITUD DE LIMITANTE DEBERÁN ACOMPAÑARLA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**<br><br>**CERTIFICADO DE LA CONDICIÓN DE MIPYME EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL, SI ESTÁ OBLIGADA A TENERLO O EXPEDIDO POR EL CONTADOR, EN LA CUAL CONSTE QUE LA MIPYME TIENE EL TAMAÑO EMPRESARIAL ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY. SI LO EXPIDE EL CONTADOR, DEBE ADJUNTARSE COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ÉSTE.**<br><br>**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRÍCULA MERCANTIL.**<br><br>Si el proceso se limita para la participación exclusiva de MIPYMES, la Entidad solamente aceptará las ofertas de MIPYMES, Consorcios o Uniones Temporales formados ÚNICAMENTE por MIPYMES y promesas de sociedad futura suscritas ÚNICAMENTE por MIPYMES.<br><br>En la Resolución de apertura del proceso, la Entidad establecerá si el mismo se limita o no a la participación exclusiva de MIPYMES." |
| **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO** | **1.** Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.<br>**2.** Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.<br>**3.** Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.<br>**4.** Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.<br>**5.** Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.<br>**6.** Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.<br>**7.** Suministre toda la información requerida en el presente documento.<br>**8.** Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso.<br>**9.** Cumpla las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta.<br>**10.** Presente su propuesta EN ORIGINAL y dos copias, debidamente foliada con índice, y con copia de la misma en medio magnético (CD).<br>**11.** Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento. |

| | |
|---|---|
| | **12.** Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, **en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto.** En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta, por el ICBF será la señalada por la página Web **http://horalegal.sic.gov.co/**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992. El proponente deberá contemplar los tiempos que requiere para el ingreso al ICBF y las medidas de seguridad para ello.<br>**13.** Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.<br>**14.** La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra.<br>**15.** Toda consulta al proceso deberá formularse por escrito con radicación en el centro de documentación del ICBF y dirigirse a la Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 o a través del correo electrónico samc0092016sen@icbf.gov.co. En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales.<br>**16.** Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.<br>**17.** El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.<br>**18.** Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección. |
| **CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES** | Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web www.colombiacompra.gov.co y www.icbf.gov.co o en la Dirección de Contratación, ubicado en la Av. Carrera 68 No. 64 C – 75 Dirección de Contratación. |

## CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| Publicación Aviso de convocatoria | 9 de Noviembre de 2016 | www.colombiacompra.gov.co y www.icbf.gov.co |
| Publicación proyecto de pliego de condiciones | 9 de Noviembre de 2016 | www.colombiacompra.gov.co |
| Observaciones al pliego de condiciones definitivo | Hasta el 17 de Noviembre de 2016 | En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 ó a través del correo electrónico: samc0102016sen@icbf.gov.co |
| Manifestaciones de limitar el proceso a Mipymes Nacionales | 17 de Noviembre de 2016 | En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 ó a través del correo electrónico: samc0102016sen@icbf.gov.co |
| Respuesta a Observaciones Presentadas al Proyecto De Pliego De Condiciones | 18 de Noviembre de 2016 | www.colombiacompra.gov.co |
| Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo | 18 de Noviembre de 2016 | www.colombiacompra.gov.co |
| Manifestaciones de interés en participar | Hasta el 23 de noviembre de 2016 | En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 ó a través del correo electrónico: samc0102016sen@icbf.gov.co |
| Observaciones al pliego de condiciones definitivo | Hasta el 23 de noviembre de 2016 | En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 ó a través del correo electrónico samc0102016sen@icbf.gov.co |
| Respuesta observaciones es al Pliego de condiciones definitivo | 24 de noviembre de 2016 | www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo para expedición de Adendas | 25 de noviembre de 2016 | www.colombiacompra.gov.co |

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| Diligencia De Cierre y Entrega De Propuestas | 28 de noviembre de 2016 a las 3:00 p.m. | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, ubicado en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 – Sala de Juntas – Piso 2. |
| Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas | Del 28 al 30 de noviembre de 2016 | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación |
| Publicación informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación | 01 de diciembre de 2016 | www.colombiacompra.gov.co |
| Traslado del informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación | Del 01 al 06 de diciembre de 2016 | www.colombiacompra.gov.co en físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 o a través del correo electrónico samc0102016sen@icbf.gov.co |
| Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación, e informe de evaluación definitivo | 07 de diciembre de 2016 | www.colombiacompra.gov.co |
| Expedición acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto | Dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del informe definitivo | www.colombiacompra.gov.co |
| Firma y Legalización del Contrato | Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de la Resolución de Adjudicación, | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 |

**FIN DEL DOCUMENTO**